Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 18 DIC 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 468

VISTO: El Expte. N° 14.870-M17-S-14, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: ***"Pavimento de Hormigón en la calle Quito desde calle P. de Maderuelo hasta calle Aragón"*** - *Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria"*, por el monto de $349.950,00 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100), a favor de la Empresa **"Proyecto Norte S.R.L."**; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos remite adjunto la documentación legal y técnica referida a la obra que nos ocupa y a la existencia de dicha Empresa;

Que Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa que la erogación emergente de dicha obra se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", Código N° 5-0-02-05-52-52-20-21-0-0-2014 del Presupuesto Municipal vigente a lo que el Sr. Contador General no formula objeción alguna en su intervención, dándole continuidad al trámite;

Que sometida la documentación presentada a análisis de la "Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto N° 159/08 y modificatorias - para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras municipales a ejecutarse en nuestra jurisdicción), la misma se expide expresando: *"...esta Comisión Colegiada entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos al respecto, por lo que aconsejamos que se apruebe la Documentación Legal y Técnica y se proceda a la Adjudicación de la citada obra, mediante contratación directa, a la "EMPRESA PROYECTO NORTE SRL", por el MONTO de $349.950,00 (IVA incluido), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 8577, a la cual se encuentra adherida la Municipalidad de Yerba Buena, mediante la Ordenanza N° 1919/2013 (Decreto del DEM N° 089/2013) y Ordenanza N° 1940 y Decreto DEM N° 450/13 con sus modificatorias y complementarias";*

Que, sometida la cuestión a estudio y opinión del Sr. Asesor Letrado de la Secretaría de Hacienda, el mismo se expide expresando: *"...Amerita analizar la normativa aplicable al caso sub examen. Para ello, debemos remitirnos a la aplicación de la Ley Provincial N° 8577 y su modificatoria N° 8688 (Plan Nacional MAS CERCA: MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA,) y en lo dispuesto en la Ordenanza N° 1919, con su respectivo Decreto de Promulgación N° 089/2013 y Ordenanza N° 1940 (Decreto DEM N° 450/13) y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias; por ello, este Asesor Letrado entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Adjudicar", la Obra citada a la EMPRESA PROYECTO NORTE SRL, por el monto consignado..."*;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone: *"...que se emita el acto administrativo que apruebe la documentación legal y técnica presentada, en el estado en que se encuentra, y que adjudique en forma directa la obra que nos ocupa a la Empresa **"Proyecto Norte S.R.L."** por el monto de $ 349.950,00, consignando en el mismo la normativa legal señalada por la Comisión de Preadjudicación y por el Sr. Asesor Letrado de esta Secretaría de Hacienda y que se imputará en la Cuenta que indica el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, sobre lo cual el Sr. Contador General no formuló objeción alguna";*

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

//...

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...
DECRETO: Nº 4681 18 DIC 2014

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE la documentación legal y técnica obrante en el Expte. N° 14.870-M17-S-14, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: ***"Pavimento de Hormigón en la calle Quito desde calle P. de Maderuelo hasta calle Aragón"*** *-Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria"* presentada por la Empresa **"Proyecto Norte S.R.L."**, según lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE a la Empresa "Proyecto Norte S.R.L.", con domicilio legal y especial en calle Frías Silva N° 1.136, Dpto. Yerba Buena, Tucumán, la ejecución de la Obra: ***"Pavimento de Hormigón en la calle Quito desde calle P. de Maderuelo hasta calle Aragón"*** *-Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria"*, por el monto de $ 349.950,00 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100), conforme lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", Código Nº 5-0-02-05-52-52-20-21-0-0-2014 del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

MEC.-

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA